ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 3/2023
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EXPEDIENTE Nº DNCP 300.831 – ID 418.445.
LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA OBRAS CIVILES"
FECHA: 14 de marzo de 2023
HORA: 14:00 pm

En el ciudad de Filadelfia, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM Nº 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional con ID 418.445 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA OBRAS CIVILES",** de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

❖ ANTECEDENTES

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	418445				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Materiales para Obras Civiles				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	8-Marzo-2023	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:52
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	CALLE BOQUERON Nº 320 - E				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICENTE C. LOVERA R.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VIOLETA VELAZQUEZ, ASITENTE UOC LIC. DERLIS SALINAS, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80019202-8	TIGRE PARAGUAY S.A.	julio.mongelos@tigre.com
2	80097629-0	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	tesakaingenieriasa@gmail.com
3	80090877-5	INDUSTRIALIZACIÓN - SERVICIOS DEL ACERO SOCIEDAD ANONIMA	ISA.SA.FILADELFIA@GMAIL.COM

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

TESAKA INGENIERIA S.A.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C.

1

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TIGRE PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.796.926 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Panal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 10.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/03/2023 a 16/06/2023, 100 días
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 7.269.384 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 90.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/03/2023 a 8/07/2023, 123 días
INDUSTRIALIZACIÓN - SERVICIOS DEL ACERO SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 7.702.050 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 75.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/03/2023 a 11/06/2023, 96 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TIGRE PARAGUAY S.A.	96	1733277	NO
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	39	1733242	NO
INDUSTRIALIZACIÓN - SERVICIOS DEL ACERO SOCIEDAD ANONIMA	147		NO

EL SR. LUIS MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA FIRMA TESAKA INGENIERIA S.A., OBSERVA LO SIGUIENTE:

- REFERENTE A LA EMPRESA TIGRE PARAGUAY SA., SU COTIZACION ESTA POR ENCIMA DEL REFERENCIAL.
- CON RESPECTO A LA EMPRESA ISA SA, SU POLIZA NO CUBRE EL 5% DE LA OFERTA PRESENTADA Y NO CUENTA CON CONSTANCIA DE SIPE.

EL SR. ABRAHAN ESPINOZA, EN REPRESENTACION DE ISA SA, SE REFIERE SOBRE LA OBSERVACION ANTERIOR, QUE SU POLIZA DE GARANTIA DE OFERTA ESTA ESTABLECIDO SOBRE EL MAXIMO REFERENCIAL.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

2

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:52 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

TESAKA INGENIERÍA S.A

Violeta Velázquez.

Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe del Departamento Financiero
Municipalidad de Filadelfia

3

❖ EVALUACION

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Artículo 63, punto 1.

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ISA S.A.	Verificación	Tesaka Ingenieria SA	Verificación	Tigre Paraguay SA	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N°1-2	Cumple	Folio N°9-12	Cumple	Folio N°1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N°3-5	Cumple	Folio N°4-14	Cumple	Folio N°4-7	Cumple
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**						
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Folio N°13-38	Cumple	En digital	Cumple	No se observa	No Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Folio N°47-48	Cumple	En digital	Cumple	No se observa	No Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Folio N°41-46	Cumple	-	N/A	No se observa	No Cumple

2. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 2 del decreto 2992/2019;

Este comité deja constancia que: **No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas.**, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

		Oferta de los oferentes			Margen de Preferencia - Empleo Nacional			Margen de PreferenciaLocal			**Resultado de la Aplicación de Márgenes de Preferencia**		
Item	Descripción	ISA SA	Tesaka Ingenieria SA	Tigre Paraguay SA	ISA SA	Tesaka Ingenieria SA	Tigre Paraguay SA	ISA SA	Tesaka Ingenieria SA	Tigre Paraguay SA	ISA SA	Tesaka Ingenieria SA	Tigre Paraguay SA
1	Arena lavada	159.500	178.030	-	-	-	-	-	-	-	159.500	-	-
2	Piedra triturada 4ta.	197.700	215.455	-	-	-	-	-	-	-	197.700	-	-
3	Piedra triturada 5ta.	197.700	215.455	-	-	-	-	-	-	-	197.700	-	-
4	Piedra triturada 6ta.	197.950	219.090	-	-	-	-	-	-	-	197.950	-	-
5	Piedra bruta basaltica	274.000	312.465	-	-	-	-	-	-	-	274.000	-	-
6	Aditivo plastificante	18.000	19.478	-	-	-	-	-	-	-	18.000	-	-
7	Polietileno 4x100mts 200 mc	11.500	8.791	-	-	-	-	-	-	-	-	8.791	-
8	Varilla de hierro conformada 6mm	35.400	41.218	-	-	-	-	-	-	-	35.400	-	-
9	Varilla de hierro conformada 8mm	57.300	69.231	-	-	-	-	-	-	-	57.300	-	-
10	Perfil C 100x40x15x2.0 mm	195.500	214.714	-	-	-	-	-	-	-	195.500	-	-
11	Caño rectangular 80x40x2.0 mm	213.000	233.391	-	-	-	-	-	-	-	213.000	-	-
12	Liston de madera 1,5" x 2"	14.000	12.562	-	-	-	-	-	-	-	-	12.562	-
13	Tubo H° A° de 0.50 x 0.80 m	1.400.000	1.271.104	-	-	-	-	-	-	-	-	1.271.104	-
14	Ladrillo macizo rajado	1.500	1.417	-	-	-	-	-	-	-	-	1.417	-
15	Alambre de atar 2mm	29.000	29.790	-	-	-	-	-	-	-	29.000	-	-
16	Tubería de plástico hdpe 400mmm x 6 mts.	1.400.000	1.790.102	1.956.129	-	-	-	-	-	2.151.742	1.400.000	-	-
17	Tubería de plástico hdpe 600 mm x 6mts	3.300.000	2.437.093	3.840.797	-	-	-	-	-	4.224.877	-	2.437.093	-
	Totales	**7.702.050**	**7.269.386**	**5.796.926**							**2.975.050**	**3.730.967**	**-**

3. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 3 del decreto 2992/2019; corresponde la verificación de la ofertas presentadas, como sigue:

3.1 Documentaciones presentadas

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ISA S.A.	Verificación	Tesaka Ingenieria SA	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-2	Cumple	Folio N° 9-12	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 3-5	Cumple	Folio N° 4-14	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio N° 9	Cumple	En digital	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	N/A	-	N/A
5	Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 10	Cumple	Folio N° 16	Cumple
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 11	Cumple	En digital	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Folio N° 12	Cumple	En digital	Cumple
8	Documentos Legales	En digital	Cumple	Folio N° 15	Cumple
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**				
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Folio N° 13-38	Cumple	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Folio N° 47-48	Cumple	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Folio N° 41-46	Cumple	-	N/A

3.2 Análisis de los precios ofertados, conforme a la Resolución 1890/2020.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		TESAKA INGENIERIA S.A.		RES. N°956/1173/ 2016	INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.		RES. N°956/1173/ 2016
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total		Precio Unitario	Precio Total	
1	1	Tn	Arena lavada	163.330	122.498	187.830	178.030	178.030	Cumple	159.500	159.500	Cumple
2	1	Tn	Piedra triturada 4ta.	197.665	148.249	227.315	215.455	215.455	Cumple	197.700	197.700	Cumple
3	1	Tn	Piedra triturada 5ta.	197.665	148.249	227.315	215.455	215.455	Cumple	197.700	197.700	Cumple
4	1	Tn	Piedra triturada 6ta.	201.000	150.750	231.150	219.090	219.090	Cumple	197.950	197.950	Cumple
5	1	Tn	Piedra bruta basaltica	286.665	214.999	329.665	312.465	312.465	Cumple	274.000	274.000	Cumple
6	1	Tn	Aditivo plastificante	17.870	13.403	20.551	19.478	19.478	Cumple	18.000	18.000	Cumple
7	1	Metro L.	Polietileno 4x100mts 200 mc	8.065	6.049	9.275	8.791	8.791	Cumple	11.500	11.500	No Cumple
8	1	Unidad	Varilla de hierro conformada 6mm	37.815	28.361	43.487	41.218	41.218	Cumple	35.400	35.400	Cumple
9	1	Unidad	Varilla de hierro conformada 8mm	63.515	47.636	73.042	69.231	69.231	Cumple	57.300	57.300	Cumple
10	1	Unidad	Perfil C 100x40x15x2.0 mm	196.985	147.739	226.533	214.714	214.714	Cumple	195.500	195.500	Cumple
11	1	Unidad	Caño rectangular 80x40x2.0 mm	214.120	160.590	246.238	233.391	233.391	Cumple	213.000	213.000	Cumple
12	1	Unidad	Liston de madera 1,5" x 2"	11.525	8.644	13.254	12.562	12.562	Cumple	14.000	14.000	No Cumple
13	1	Unidad	Tubo Hº Aº de 0.50 x 0.80 m	1.166.150	874.613	1.341.073	1.271.104	1.271.104	Cumple	1.400.000	1.400.000	No Cumple
14	1	Unidad	Ladrillo macizo rajado	1.300	975	1.495	1.417	1.417	Cumple	1.500	1.500	No Cumple
15	1	Kg.	Alambre de atar 2mm	27.330	20.498	31.430	29.790	29.790	Cumple	29.000	29.000	Cumple
16	1	Unidad	Tubería de plástico hdpe 400mmm x 6 mts.	1.642.295	1.231.721	1.888.639	1.790.102	1.790.102	Cumple	1.400.000	1.400.000	Cumple
17	1	Unidad	Tubería de plástico hdpe 600 mm x 6mts	2.235.865	1.676.899	2.571.245	2.437.093	2.437.093	Cumple	3.300.000	3.300.000	No Cumple
				TOTAL GUARANÍES				**7.269.386**			**7.702.050**	

Observación: Los ítems 7, 12, 13, 14 y 17 en los cuales la empresa Industrialización y Servicios del Acero SA., no cumple con los márgenes establecidos, este comité no solicita la justificación, debido que la misma se encuentra como segunda mejor oferta en los mencionados ítems.

3.3 Evaluación de la Capacidad Financiera

RATIOS FINANCIEROS - ISA SA	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	PERIODO		ESTADO
			2020	2021	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	1,48	1,27	CUMPLE
RATIO DE SOLVENCIA	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor 0,80	0,51	0,48	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	Utilidad/ Capital * 100	Positivo	2%	5%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES					
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.					CUMPLE
b. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años 2.019, 2.020 y 2.021					CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS -TESAKA SA	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	PERIODO		ESTADO
			2020	2021	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	2,65	1,02	CUMPLE
RATIO DE SOLVENCIA	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor 0,80	0,33	0,70	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	Utilidad/ Capital * 100	Positivo	8%	144%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES					
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.					CUMPLE
b. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años 2.019, 2.020 y 2.021					CUMPLE

3.4 Experiencia Requerida

EXPERIENCIA REQUERIDA - ISA S.A.	Documentación presentada	Estado
Demostrar la experiencia en Venta de materiales de Construccion, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ultimos 2 (dos) años. (2-021 - 2.022).-	Copia de facturaciones en digital, año 2021 y 2022	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES	Documento presentado	Estado
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Folio N° 47-48	Cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Folio N° 12	Cumple
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	En digital	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA - TESAKA S.A.	Documentación presentada	Estado
Demostrar la experiencia en Venta de materiales de Construccion, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ultimos 2 (dos) años. (2-021 - 2.022).-	Folio N° 20-38	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES	Documento presentado	Estado
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	En digital	Cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	En digital	Cumple
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Folio N° 20-38	Cumple

3.5 Capacidad técnica

- **Capacidad del personal:** No requiere mano de obra calificada.

- **Infraestructura:** No requiere, los materiales deberán ser entregados en el Centro de Acopio Municipal.

- **Certificaciones:** No requiere.

3.6 Capacidad Legal

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Documento Requerido	ISA SA.	Estado	Tesaka SA.	Estado
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Folio N° 7 y 8	Cumple	En digital	Cumple
a. Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.	Constancia N° 4231155 y 4231149 de la SFP	Cumple	Constancia N° 4225777 y 4225765 de la SFP	Cumple
b. Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.				
m. Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.	No se registran impedimentos según busqueda de inhabilitados de la DNCP	Cumple	No se registran impedimentos según busqueda de inhabilitados de la DNCP	Cumple
n. Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.”				

RECOMENDACIÓN

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A. Y TESAKA INGENIERIA S.A.,** han cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que, las empresas mencionadas, califican y tienen la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 2051/03, este Comité recomienda la adjudicación de los **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 15 y 16,** del presente llamado a la firma **INDUSTRIALIZACIÓN SERVICIOS DEL ACERO S.A.,** por un **monto mínimo** de Guaraníes **633.979.999**.- (Seiscientos treinta y tres millones novecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve) y como **máximo** hasta la suma de Guaraníes **1.267.960.300**., (Un mil doscientos sesenta y siete millones novecientos sesenta mil trescientos), así mismo adjudicar los **ITEMS 7, 12, 13, 14 y 17,** a la firma**, TESAKA INGENIERIA S.A**, por un **monto mínimo** de Guaraníes **109.520.487**.- (Ciento nueve millones quinientos veinte mil cuatrocientos ochenta y siete) y como **máximo** hasta la suma de Guaraníes **219.670.980**., (Doscientos diez y nueve millones seiscientos setenta mil novecientos ochenta), por resultar las ofertas más convenientes para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Fecha: 2023.03.15 16:07:27 -03'00'

ROSELI THOMZACK ARAUJO
Firmado digitalmente por ROSELI THOMZACK ARAUJO
Fecha: 2023.03.16 15:32:48 -03'00'

LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Firmado digitalmente por LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Fecha: 2023.03.16 14:59:44 -03'00'